Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE CAMIONES DE LA MARCA MERCEDES BENZ.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONDOR S.A.C.I** con **RUC N° 80002514-8** domiciliada en la Calle. Bernardino Gorostiaga y Guaraníes de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Roberto Aguilar Almacio, con Cédula de Identidad N° 161.633, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE CAMIONES DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE CAMIONES DE LA MARCA MERCERDES BENZ.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Original autenticado a solo

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro: 244, Proy: 55, 58, 59, 133 Prog: 13, 104 Dep: 30, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, hasta la suma de Gs. 949.979.991 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno).

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de E
Secretaría General

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013		13 y 104		58-55-59-133	244	30			

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 261.013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Excepción N° 261.013/13, convocado por la DNCP, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1588/13 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ord:	Descripción	Costo
1	**Servicio cada 1 año**	
1.1	Servicio y Calib. De bomba y picos inyectores	2.300.000
1.2	Mantenimiento Alternador	1.800.000
2	**Mantenimiento y reparación de freno**	
2.1	Regulación freno completo	1.200.000
2.2	Renovar tapón caja	500.000
2.3	Control y reparación de maza completo	1.300.000
3	**Reparación Motor de Arranque**	
3.1	Cambio enducido motor de arranque	1.270.000
3.2	Automático motor de arranque	700.000
3.3	Regulador de Voltaje	320.000
3.4	Placa de Iodo	680.000
3.5	Campo del alternador	220.000
4	**Reparación diferencial**	
4.1	Olla completa diferencial	4.967.161
5	**Reparación Embrague**	
5.1	Reparación Servo embrague	2.780.000
6	**Reparación de Dirección**	
6.1	Sin Fin de Dirección	750.000
6.2	Barra de Dirección	980.000
6.3	Bomba de Dirección	1.200.000
7	**Revisión "M" mantenimiento caja compactador**	
7.1	Servicio cada 6 meses cambio aceite y filtros	4.500.000
8	**Reposición accesorios p/camiones Barredoras**	
8.1	1.000 Kg. Fleje de acero p/cepillo	2.800.000
8.2	Pico de riego completo	648.000
8.3	Juego de caucho de tobera	530.000
8.4	Turbina de aspiración	780.000
8.5	Juego de pantalla cepillo cordoneros	420.000
	TOTAL IVA INCLUIDO	**30.645.161**

Original, autenticado a solo ... de

CONFORME

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de E...
Secretaría General

1	2	3	4	5	6
Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Compactados marca Mercedes Benz	UNIDAD	15	UNIDAD	30.645.161	459.677.415
Mantenimiento y Reparación de **camiones Levanta-Contenedores** marca Mercedes Benz	UNIDAD	3	UNIDAD	30.645.161	91.935.483
Mantenimiento y Reparación de **camiones Volquetes** marca Mercedes Benz	UNIDAD	11	UNIDAD	30.645.161	337.096.771
Mantenimiento y Reparación de **camiones Barredoras** marca Mercedes Benz	UNIDAD	2	UNIDAD	30.645.161	61.290.322
				TOTAL	949.999.991

El monto total de la presente contratación asciendo a Gs. 949.999.991 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno), conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Autenticado a solo

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2013.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Marizza Gómez
Asistente. Mesa Central de E
Secretaría General

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Urbanos, sito en EE. UU. y Manuel Gondra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contratos – Dirección de Adquisiciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Mariza Gómez
Asistente Mesa Central de E
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto de 2013.

CONDOR S.A.C.I.

ROBERTO AGUILAR
EL VENDEDOR

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL

...nal, autenticado a solo ... e

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Marizza Gómez
...ente, Mesa Central de E...
Secretaria General